



Autoriza anticipo a la Srta.  
Pamela de la Cruz

Huépil, 09 de abril de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1380 / 2019/

### VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° I, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Memo n°126 del 08/04/2019 de Alcaldía, en el cual solicita Anticipo para compra de pasaje aéreo para Sr. Alcalde por concepto de viaje a Santiago para asistir a reunión con Ministro de Vivienda y Urbanismo Sr. Cristian Monckeberd el día lunes 15 de abril de 2019.
- d) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- f) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

### DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$135.000 (ciento treinta y cinco mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre Srta. Pamela de la Cruz, sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2208007 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Oficina de Partes
  - Depto. Adm. Finanzas
- FDA/GPL/MVC/vao